

SECRETARÍA DE CULTURA

ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa de trámites que se realizan ante la Secretaría de Cultura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Cultura.

CLAUDIA STELLA CUIEL DE ICAZA, Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 26 fracción XIX y 41 bis fracciones I, VII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 5, 8 fracción V, y 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 1 y 12 fracción VI de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 10 y 15 del Reglamento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

CONSIDERANDO

Que el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Que la Ley General de Mejora Regulatoria establece que los trámites y servicios deberán respetar los principios de legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y todos aquellos que tiendan a los objetivos de dicho instrumento.

Que son objetivos de la política de mejora regulatoria, simplificar y modernizar los trámites y servicios, mismos que podrán implementarse mediante acuerdos generales publicados en el medio de difusión correspondiente.

Que la Secretaría de Cultura es la encargada de la preservación y difusión del patrimonio cultural del país de forma integral, de igual manera, de promover las manifestaciones artísticas y culturales, así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de estas.

Que el Sistema Nacional de Creadores de Arte estimula a los creadores de talento y excelencia, con acciones que permitan el fomento de la creación individual y cultural, garantizando la plena libertad de los creadores.

Que de conformidad con el artículo 6 del "ACUERDO que establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte", la Secretaría de Cultura es la encargada de expedir las reglas de operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte, las cuales serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Que de conformidad con el artículo 16, fracción III y 23 de la Ley de Planeación, la SC establece los objetivos, estrategias y líneas de acción en el programa sectorial de cultura, armonizados para el objetivo de garantizar el acceso de las personas a los bienes y servicios culturales a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio.

Que los programas presupuestarios, así como las reglas de operación, deberán ejercerse de acuerdo con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género.

Que el objetivo general de la Secretaría de Cultura es impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura.

Que en cumplimiento a la Regla 13 de las reglas de operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte, *"La Convocatoria describe de manera pormenorizada el procedimiento y tiempo para realizar la evaluación y selección de los Creadores Artísticos de cada emisión. Dicho procedimiento deberá comprender tres fases: administrativa, técnica y resolutive"*.

Que la convocatoria del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) deberá estar sujeta a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura (S268) de la **Secretaría de Cultura**. Las **Reglas de Operación** tienen como objetivo asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos y el acceso de la población objetivo a dichos recursos en igualdad de condiciones. Permiten también transparentar y rendir cuentas de los procesos de solicitud, selección, otorgamiento y cierre.

Que, de conformidad con la Regla 9 del ordenamiento en mención, se obtendrá la distinción de Creador Artístico, cuando la persona resulte seleccionada por la respectiva Comisión de Selección de la Convocatoria del Sistema Nacional de Creadores de Arte, en alguna de las disciplinas artísticas de arquitectura, artes visuales, composición musical, coreografía, dirección en medios audiovisuales, dramaturgia y letras.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Artículo 1. Se actualizan los requisitos de los siguientes trámites, para la reducción de documentos y optimizar los procesos de su presentación de cada trámite:

	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Requisitos
1	CULTURA-04-001-A	Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato CULTURA-04-001-A, Proyecto Cultural Comunitario; 2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional con fotografía); 3. Formato Carta aval; 4. Formato Designación del representante; 5. Cotización de los bienes y/o instrumentos musicales que se pretenden adquirir, y 6. Programa de distribución y difusión.
2	CULTURA- 05-003-A	Solicitud para postulación a creador del Sistema Nacional de Creadores de Arte.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formato denominado Solicitud de postulación a creador del Sistema Nacional de Creadores de Arte; 2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional con fotografía: anverso y reverso, Y en caso de las cédulas profesionales sólo serán aceptadas aquellas que tengan fotografía.), y 3. Documentación que sustente los datos enlistados en el formato denominado "Solicitud de postulación a creador del Sistema Nacional de Creadores de Arte" de manera específica, ordenada, identificada y separada.

Artículo 2. Se crean los formatos CULTURA-04-001-A "Proyecto Cultural Comunitario", "Carta Aval" y "Designación del representante", para presentar el trámite CULTURA-04-001-A, que se adjuntan al presente Acuerdo, como ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III, respectivamente.

Artículo 3. Se crea el formato "**Solicitud de postulación a creador del Sistema Nacional de Creadores de Arte**", para presentar el trámite CULTURA-05-003-A, que se adjunta al presente Acuerdo como ANEXO IV.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del siguiente día hábil al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO. La Secretaría de Cultura modificará la información que resulte necesaria en las fichas de trámites inscritas en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como sus reglas de operación, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

CUARTO: La Secretaría de Cultura deberá realizar las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos vinculados al presente Acuerdo dentro del plazo máximo de 120 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de esta.

QUINTO: Para los trámites iniciados previamente a la publicación del presente Acuerdo, respecto de la convocatoria del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), se reconoce que éstos se sujetarán a las reglas de operación vigentes.

También será aplicable a los ajustes que deban realizarse en los procedimientos administrativos, sistemas de registro, o cualquier otro mecanismo que requiera actualización conforme a los cambios normativos introducidos.

Dado en la Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.- La Titular de la Secretaría de Cultura, **Claudia Stella Curiel de Icaza**.- Rúbrica.

ANEXO I

Proyecto Cultural Comunitario

CULTURA-04-001-A

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de registro
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Espacio exclusivo para ser llenado por personal facultado de Instancias Ejecutoras del PACMyC		
Número de proyecto:	Estado:	
Información del Representante del grupo que presenta el proyecto cultural		
Datos personales	Domicilio	
Nombre completo:	Calle:	
	Lote:	Manzana:
	Número exterior:	Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia
Teléfono de casa o caseta:	Localidad:	
Teléfono móvil:	Municipio o Alcaldía:	
Correo electrónico:	Estado:	
	Código Postal:	

Información del "Proyecto cultural comunitario"	
Para la elaboración del proyecto seguir la "Guía para la elaboración de proyectos culturales comunitarios", incluida en las Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.	
1. Título del proyecto: <i>(el título lo decide el grupo y tiene que ser relativo a la temática cultural que abordarán).</i>	
2. Síntesis del proyecto:	

3. Objetivo del proyecto:			
4. Ámbito al que pertenece la temática del proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> a) <input type="radio"/> <i>Artes y oficios tradicionales.</i> b) <input type="radio"/> <i>Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.</i> c) <input type="radio"/> <i>Cultura de Paz.</i> d) <input type="radio"/> <i>Literatura y comunicación en lenguas indígenas nacionales.</i> e) <input type="radio"/> <i>Patrimonio alimentario.</i> f) <input type="radio"/> <i>Planificación lingüística comunitaria.</i> g) <input type="radio"/> <i>Prácticas sociales, rituales y actos festivos.</i> h) <input type="radio"/> <i>Otras manifestaciones de patrimonio cultural vivo.</i> 		
5. Población a la que se atenderá con el proyecto:			
6. Lugar en el que se realizará el proyecto			
<ul style="list-style-type: none"> • Localidad: • Municipio o Alcaldía: • Estado: • Indique si el lugar se ubica en una zona: <input type="radio"/> rural, <input type="radio"/> urbana o <input type="radio"/> mixta. 			
7. Relación de resultados (actividades) del proyecto.			
Resultados			
Actividad	Descripción		
Talleres, diálogos, presentaciones, exposiciones, conversatorios, convivencias, encuentros, cursos, funciones, etc.)	Cantidad de actividades que se desea realizar	Lugar en donde se realizarán las actividades:	Población a la que va dirigida:

<p>C. Número total _____; y nombre de los integrantes (participantes en el proyecto cultural): (por lo menos cinco personas, incluida la persona representante del grupo)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
<p>D. Describa brevemente la historia de la labor cultural del grupo en torno a la temática del proyecto y cómo se vincula a la cultura local (proporcionar información sobre las acciones que han emprendido para fortalecer, promover, difundir y conservar su cultura a nivel comunitario):</p>
<p>E. Indique los recursos que aportará el grupo (materiales, humanos, financieros y de infraestructura,) para el desarrollo de las actividades:</p>
<p>F. Cantidad solicitada para la realización del proyecto, NO mayor a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Debe coincidir con el monto total de la relación de gastos:</p>
<p>_____</p> <p>Firma del representante</p>

Declaraciones
<p>a) En virtud que la información contenida en el presente aviso es confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 117 L de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 y 120 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública manifiesto que otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.</p> <p>b) Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido que las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es verdadera, que es mi deseo el cierre de operaciones por las razones anteriormente manifestadas y que el documento que se anexa al mismo es auténtico.</p>
<p>Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>

Persona que recibe (Espacio para uso exclusivo del personal de la <i>Instancia Ejecutora</i>)	
<p>Nombre y cargo:</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Firma:</p>	<p>SELLO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA</p>

ANEXO II**(Hoja membretada de quien emite la carta aval)****CARTA AVAL**

Lugar: _____

Fecha: _____

Comisión de **Planeación** y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)

Del Estado de _____

P R E S E N T E.

Quien suscribe, el (la) C. _____, con el cargo (puesto) de _____, en _____, reconozco, constato y avalo el trabajo del grupo _____, representado por C. _____ quien representa al proyecto cultural comunitario titulado _____, el cual, será desarrollado en la comunidad _____, del municipio _____, del Estado de _____. Por lo que, expreso que tengo conocimiento que el grupo _____ realizará las acciones necesarias de manera comprometida y responsable, con el objetivo de alcanzar los resultados estimados al proyecto que se presenta.

Asimismo, manifiesto que el proyecto cultural comunitario brevemente descrito en el párrafo que antecede favorece el derecho y acceso a la cultura, así como el fortalecimiento y desarrollo de la identidad cultural en la comunidad.

Agradezco la atención prestada al presente, esperando que la misma cumpla con las expectativas de la convocatoria del PACMyC y se considere el proyecto cultural que se avala. Quedo a su disposición para cualquier información adicional que se necesite, anexo mis datos de contacto.

- Correo electrónico:
- Teléfono:
- Domicilio:

ATENTAMENTE**SELLO**_____
(Nombre y cargo)

Nota: Si la persona aval pertenece a algún grupo indígena especificar cuál es su lengua materna.

ANEXO III

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PROYECTO CULTURAL COMUNITARIO

En (lugar), siendo las _____ horas, de fecha _____, se **reunieron** (el grupo o integrantes de la comunidad) de (localidad, municipio), conforme a la convocatoria realizada por los integrantes del grupo _____, con el objeto de nombrar como representante del proyecto cultural comunitario (Título del proyecto), al (la) C. _____, **identificándose con** (INE, pasaporte vigente) con número de folio _____ y con la Clave Única de Registro de Población (CURP) _____, quien reside en (comunidad, localidad, barrio, colonia, unidad habitacional) desde hace _____ años.

Dicho proyecto será presentado en la convocatoria del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) de la Secretaría de Cultura, en su emisión _____.

- **Relación de personas asistentes:**

No.	1. Nombre 2. CURP 3. Cargo en el grupo	Dirección	Número telefónico	Correo electrónico
1. 2. 3.				
1. 2. 3.				
1. 2. 3.				
1. 2. 3.				
1. 2. 3.				

- **Orden del día**

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del nombramiento representante del proyecto cultural comunitario
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta

ANEXO IV
Solicitud para postulación a creador del Sistema Nacional de Creadores de Arte
CULTURA-05-003-A

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de recepción
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Para estar en posibilidad de presentar este trámite, las personas solicitantes, deberán de cumplir con lo siguiente:

- a) Tener un mínimo de 35 años cumplidos en la fecha de ingreso de su postulación al SNCA.
- b) Cumplir con el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en la convocatoria vigente al año de su presentación.

Información del solicitante			
Datos personales		Domicilio	
Nombre completo:		País:	
Nombre artístico:		Calle:	
Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:	Número exterior:	Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:	
Teléfono:		Municipio o Alcaldía:	
Teléfono móvil:		Estado:	
Correo electrónico:		Código Postal:	

Datos curriculares del solicitante <i>describa brevemente lo siguiente</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica
<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria profesional

- Actividades u obras artísticas

- Relación de premios, distinciones y/o reconocimientos comunitarios, locales, municipales, estatales, nacionales, internacionales. (Nota: En el ámbito podrá ser: local, municipal, estatal, nacional o internacional).
Ejemplo:

#	Nombre del premio o distinción	Lugar donde se otorgó (ciudad, estado y país)	Institución que otorgó	Ámbito	Fecha de obtención
1	Fellowship Investigador Visitante	Jyväskylä, Finlandia	Universidad de Jyväskylä Alvar Aalto campus	Internacional	2024-01-12
2	Fellowship Innovación y Liderazgo Finalista	Washington EE. UU.	Landscape Architecture Foundation	Internacional	2024-12-01

Semblanza artística

Descripción breve

-

Verificación requisitos

- a) Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con Notas o reseñas críticas comunitarias, locales, municipales, estatales, nacionales y/o internacionales.
- b) Declaro bajo protesta de decir la verdad que cuento con Material e información documental adicional que respalde la trayectoria artística y del proyecto presentado.
- c) Declaro bajo protesta de decir la verdad que cuento con proyecto de creación artística para postular.
- d) Declaro bajo protesta de decir la verdad que soy de nacionalidad mexicana; en caso contrario declaro que cuento con la documentación oficial vigente del Instituto Nacional de Migración (INM) que acredite mi estancia legal en México por un mínimo de 15 años.
- e) Declaro bajo protesta de decir verdad que no formó parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI); en caso de serlo deberé renunciar a éste.

La persona solicitante, deberá de anexar la documentación específica, ordenada, identificada y separada de los datos enlistados en la sección información complementaria, incisos A, B y C como soporte.

Declaraciones

- a) En virtud que la información contenida en el presente aviso es confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 117 L de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 y 120 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública manifiesto que otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.
- b) Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido que las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es verdadera, que es mi deseo el cierre de operaciones por las razones anteriormente manifestadas y que el documento que se anexa al mismo es auténtico.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.